

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.023/16

### AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

#### A N U N C I O   D E   C O B R O

En Decreto de Alcaldía de fecha 11 de abril actual se aprueban los siguientes Padrones:

- Padrón Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, año 2016.
- Padrón de Tasa sobre Vados, año 2016.

El periodo de pago, tanto de los recibos del Impuesto de Circulación, como la Tasa de Vado, en periodo voluntario, es del 11 de abril al 13 de junio de 2016.

En Piedralaves, a 14 de abril de 2016  
La Alcaldesa, *Victoria Moreno Saugar*.